



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 20 de septiembre de 2004.

Al Señor Presidente de la  
Legislatura Río Negro  
Ing. MARIO DE REGE  
**SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos gestione ante el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Dirección de Transportes y Aeronáutica, el siguiente Pedido de Informes:

**AUTOR:** Ademar Jorge Rodríguez

**FIRMANTES:** Javier Alejandro Iud, Mario Ernesto Colonna, Gustavo Andrés Costanzo, Alcides Pinazo, Eduardo Javier Giménez, Carlos Gustavo Peralta



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Transportes y Aeronáutica, a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, Javier Alejandro IUD, Eduardo Javier GIMENEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Alcides PINAZO, Mario Ernesto COLONNA y Gustavo Andrés COSTANZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Estado actual de aeronaves que pertenecen al Estado Provincial.
2. Lugar donde se encuentran las aeronaves, su estado técnico y legal.
3. Estado estructural del hangar de la provincia y elementos que se preservan en su interior.
4. Estado de los aeródromos provinciales. Detalle de su operatividad.
5. Ultimo inventario de repuestos para aeronaves provinciales que fueron adquiridos por el Estado Provincial.
6. Situación de la Empresa Estatal Rionegrina Servicios Aéreos Patagónicos Sociedad del Estado Residual, respecto a situación legal, estado de su liquidación, etcétera.
7. Cantidad de personal afectado al servicio aeronáutico y sus lugares de trabajo.
8. Metodología empleada para la contratación de los servicios aéreos en los diferentes organismos que lo solicitan y si se cuenta con personal especializado para formular los contratos y su posterior verificación de cumplimiento. En que consiste la verificación del servicio contratado.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

9. Listado de empresas que se contratan. Cuántos fueron los contratos realizados durante los años 2001, 2002, 2003 y 2004 hasta la fecha y a que empresas aeronáuticas.
10. Si se realizan licitaciones para la contratación de los servicios aéreos.
11. Gasto estimado anual en contrataciones de servicios aéreos.

VIEDMA, 27 de septiembre de 2004.